

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, D. C.

SALA CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA No. 007

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D. C., anuncia que el 15 de febrero de 2023, a la hora de las 09:00 a.m., someterá a concepto de los H. Magistrados **MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA E IVAN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, con quienes se integran la Sala que presido, los siguientes proyectos:

1.- Asuntos constitucionales:

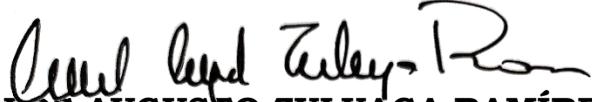
	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1.	000-2023-00209-00 Acción de Tutela Primera Instancia R.I. 1972	Proyecto Corpecol S.A.S.	Juzgado Quince Civil del Circuito	
2.	000-2023-00257-00 Acción de Tutela Primera Instancia R.I. 1978	Rafael Malagón Flórez	Juzgado Quinto Civil del Circuito	
3.	027-2023-00013-01 Acción de Tutela Segunda Instancia R.I. 1970	Wilson Rivera	Juzgado Dieciséis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	
4.	034-2023-00002-01 Acción de Tutela Segunda Instancia R.I. 1971	Humberto Calderón Devia	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	
5.	021-2023-00001-01 Acción de Tutela Segunda Instancia R.I. 1973	Diego Cardona Giraldo	Fonvivienda	

6.	030-2023-00006-01 Acción de Tutela Segunda Instancia R.I. 1975	Harry Alexander Robles de la Cruz	Rama Judicial Coordinador de Pagos de Sentencias y Conciliaciones	
7.	028-2023-00010-01 Acción de Tutela Segunda Instancia R.I. 1977	Edison Iván Cortés Cometa	Juzgado Cincuenta y Ocho Civil Municipal	

1.- Asuntos Civiles:

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1.	025-2019-00485-01 Verbal R.I. 15078	Esteban Ricardo Cárdenas Arias y Otros	Hemato-Oncólogos Asociados S.A.	
2.	99-002-2020-00248-01 Verbal R.I. 16102	Miguel Ángel Rodríguez	Luz Norela Correa Garzón y otros	
3.	011-2019-00761-01 Ejecutivo R.I. 16108	Jairo Iván Arias Ramírez	Fanny Constanza Cárdenas	

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2023


CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ
Magistrado

Firmado Por:
Carlos Augusto Zuluaga Ramirez
Magistrado
Sala 014 Despacho Civil
Tribunal Superior De Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26d8bcb0509a77d1502b0a69560ed6805dda948cc2ac4a62ffd8e3019a31fb5c**

Documento generado en 14/02/2023 11:22:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>